

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copia fiel del Original

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000412 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 10 8 AGO 2013

VISTO:

La Carta N° 004-2013/CONSORCIO RIGEL/ING RVRM, de fecha 23 de Julio del 2013; Carta N° 026-CNORTE, de fecha 31 de Julio del 2013; Informe N° 1020-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 02 de Agosto del 2013; y Proveído de fecha 05 de Agosto del 2013, Y

CONSIDERANDO:

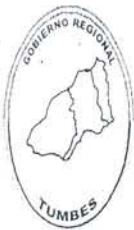
Que, con fecha 13 de Setiembre del 2012, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra N° 025-2012/GOB REG TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa Contratista **CONSORCIO RIGEL**, para la Ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA RIEGO IRRIGACION BRUJAS ALTAS E INSTALACION DE UN SISTEMA DE RIEGO EN EL SECTOR FUNDO LAS PALOMAS DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN", por un monto Contratado ascendente a S/5'485,910.58 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 58/100 NUEVOS SOLES); y un plazo de Ejecución de CIENTO NOVENTA Y CINCO (195) DIAS NATURALES.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 00000397-2013/GOB REG TUMBES-GRI-GR, de fecha 31 de Julio del 2013, en su Artículo Segundo de la Parte Resolutiva se **APROBO** la Ampliación de Plazo N° 03, por **QUINCE (15) DIAS NATURALES**, sin reconocimiento de los Mayores Gastos Generales para la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA RIEGO IRRIGACION BRUJAS ALTAS E INSTALACION DE UN SISTEMA DE RIEGO EN EL SECTOR FUNDO LAS PALOMAS DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN", plazo que se Computara desde el 21 de Julio del 2013 al 27 Julio del 2013, fecha del Nuevo termino de Plazo de Ejecución.

Que, mediante Oficio N° 024- C.R.BRUJAS ALTAS-2013, de fecha 15 de Julio del 2013; el Presidente de la Comisión de Regantes "BRUJAS ALTAS", comunica la Programación de riego desde el día 16 de Julio hasta el 31 de Agosto.

Que, mediante Carta N° 004-2013/CONSORCIO RIGEL/ING RVRM, de fecha 23 de Julio del 2013, el Representante Común de la Empresa Contratista **CONSORCIO RIGEL**, Solicita Ampliación de Plazo N° 04, por **CUARENTA Y CINCO (45) DIAS NATURALES**, debido a que el Presidente de la Comisión de Regantes "BRUJAS ALTAS", solicita disponibilidad del canal desde el 16 de Julio hasta el 31 de Agosto, ya que los Agricultores están en la faceta de siembra de Arroz y de las plantaciones de mata de banano y platano, conforme al Asiento N° 166 del Cuaderno de Obra:

Que, mediante Carta N° 026-CNORTE, de fecha 31 de Julio del 2013, el Representante Legal Común de **CONSORCIO NORTE**, hace de conocimiento que luego de haber revisado el Expediente de Ampliación de Plazo N° 04, relativo a la Obra "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA RIEGO IRRIGACION BRUJAS ALTAS E INSTALACION DE UN SISTEMA DE RIEGO EN EL SECTOR FUNDO LAS PALOMAS DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN", Concluye que en cumplimiento al Art. 200 Inc. 3, es Indispensable la Aprobación del Plazo por **TREINTA (30) DIAS NATURALES**, por afectación de la ruta Critica.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copia fiel del Original

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 00000412-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 10 8 AGO 2013

Que, mediante Informe N° 1020-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 02 de Agosto del 2013, el Sub Gerente de Obras, recomienda OTORGAR Ampliación de Plazo N° 04, al haber cumplido el contratista con solicitar, sustentar y cuantificar su Ampliación de Plazo por TREINTA (30) DIAS NATURALES, que comprende el siguiente periodo: del 28 DE JULIO DEL 2013 AL 26 DE AGOSTO DEL 2013, asimismo se debe dejar establecido que dicha Ampliación de Plazo no generara Mayores Gastos Generales a favor de la Empresa Contratista CONSORCIO RIGEL, solicitando que se emita el acto resolutivo correspondiente

Que, mediante Proveído de fecha 05 de Agosto del 2013, inserto en el reverso del Informe N° 1020-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, el Gerente Regional de Infraestructura, deriva todo lo actuado al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, a fin de que proyecte Resolución declarando PROCEDENTE la Ampliación de Plazo N° 04, por TREINTA (30) DIAS NATURALES.

Que, del análisis de lo informado, con la conformidad técnica del Inspector de Obra, de la Sub Gerencia de Obras, y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y de conformidad de lo establecido en el Artículo N° 200° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se concluye que es PROCEDENTE, la Ampliación de Plazo N° 04 por TREINTA (30) DIAS NATURALES, solicitado por el Representante Común de la Empresa Contratista CONSORCIO RIGEL, relacionado a la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA RIEGO IRRIGACION BRUJAS ALTAS E INSTALACION DE UN SISTEMA DE RIEGO EN EL SECTOR FUNDO LAS PALOMAS DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN", debiendo formalizarse mediante la Resolución Administrativa Correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal, Secretaria General Regional y de la Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04, sobre delegaciones de atribuciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo N° 04, por TREINTA (30) DIAS NATURALES, sin reconocimiento de los Mayores Gastos Generales para la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA RIEGO IRRIGACION BRUJAS ALTAS E INSTALACION DE UN SISTEMA DE RIEGO EN EL SECTOR FUNDO LAS PALOMAS DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN", plazo que se Computara desde el 28 de Julio del 2013 al 26 Agosto del 2013, fecha del nuevo término del Plazo de Ejecución de la citada Obra por las razones expuestas en la parte Considerativa de la presente resolución.



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA

TEC. ADM. II ALBERTO SIFRADO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
Nº 00000412 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 10 8 AGO 2013

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Representante Común de la Empresa Contratista CONSORCIO RIGEL, CONSORCIO NORTE, Sub Gerencia de Obras, Asesor Legal de la GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, la OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA PARA SU REGISTRO EN EL SEACE, Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Secretaría General Regional y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ING. MANUEL ALFREDO SAAVEDRA COZMAN
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA